

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 2 de julio de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que las obras del túnel bajo nivel en la calle Sarratea entre las calles Lebensohn y Yatay se iniciaron a comienzos del año 2017 y que se están realizando con fondos provistos por la provincia de Buenos Aires al municipio.

CONSIDERANDO:

Que las obras no cuentan con las condiciones de seguridad mínimas necesarias para resguardar a aquellos vecinos que circulan por las veredas aledañas;

Que la situación mencionada, es un gran perjuicio para todos los vecinos que habitan y transitan esa zona;

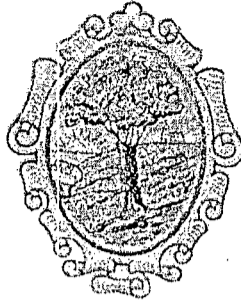
Que los vecinos se ven obligados a estacionar sus autos varias cuadras anteriores a su casa teniendo que caminar por las noches el tramo donde se están realizando las obras;

Que los colectivos se vieron obligados a cambiar su recorrido, teniendo así que caminar más cuadras aquellos que habitan esas zonas;

Que no hay flujo de gente debido a las obras por lo cual se vuelve peligrosa la circulación peatonal por allí a cualquier hora;

Que las veredas son angostas, y están en condiciones deterioradas por lo cual dificultan el tránsito por allí;

Que hay seguridad policial pero solo durante un periodo breve del día, dejando así desprotegidos a los vecinos que se ven obligados a salir de sus casas por las noches para ir a trabajar;



66

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Que cuando llueve el agua se estanca, y no son brindados los servicios de mantenimiento de las obras;

Que es responsabilidad del municipio controlar que las obras se realicen bajo las condiciones mínimas que garanticen a los vecinos cierta calidad de vida;

Que en el decreto reglamentario nro 3251/2016 de la ordenanza n 8922 no se establecen plazos de finalización en cuanto a las obras;

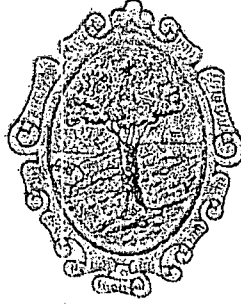
Que según el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de los archivos de Rendición de Cuentas del año 2017 para Cuentas Afectadas del paso bajo nivel Sarratea el compromiso es de \$140.124.035,03 mientras que en los Boletines Oficiales se adjudicaron \$231.361.374 para la obra, un 65,11% más que lo comprometido.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que se establezcan e informen sobre las obras del túnel bajo nivel de la calle Sarratea los siguientes puntos:

- a- El nivel de ejecución.
- b- El dinero recibido por parte de la Provincia de Buenos Aires para la obra.
- c- El presupuesto ejecutado.
- d- En caso de haber diferencias entre el dinero recibido y lo gastado las razones.
- e- Los plazos de finalización de la misma.



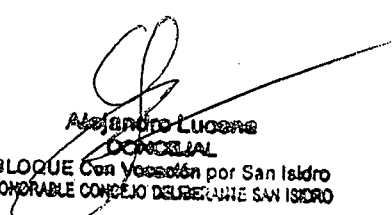
66

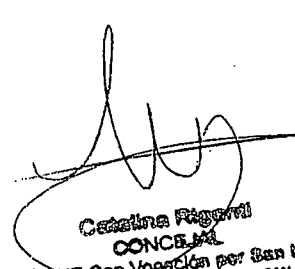
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

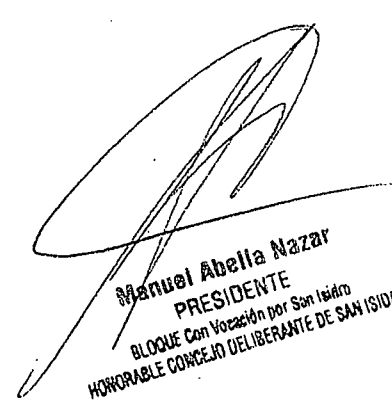
Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente proceda a dotar de condiciones de seguridad a los vecinos que habitan en las viviendas aledañas a las obras. Tales condiciones deberían incluir:

- a. Delimitación señalizada de las obras de tal manera que quienes circulan por allí, no corran riesgo de caídas o peligros que suponga la obra
- b. Mejoramiento de las condiciones de las veredas
- c. Seguridad para los vecinos por las noches, y más patrullaje
- d. Que se evacue el agua estancada de manera regular

Artículo 3º: De forma.


 Alejandro Lucena
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


 Catalina Figueroa
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


 Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO